

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
SEGURO DE INCENDIO HIPOTECARIO



Fecha de emisión:

Póliza:

Vigencia del endoso: Desde:

00:00 horas

Endoso:

Hasta:

00:00 horas

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado:		Prima Neta:	
Dirección:		Impuestos:	
No. Identificación:		Bomberos:	
No. Tel/ Cel:		Gastos de Emisión:	
Correo electrónico:		Prima Total:	

Por medio del presente endoso, se hace constar que se procede a efectuar las siguientes modificaciones:

Queda entendido y convenido que, efectivo desde la fecha arriba anotada, se anexa a esta póliza el siguiente endoso:

CONVENIO DE DAÑOS POR HUMO

Por el presente endoso, se amplía la cobertura de esta póliza para cubrir indemnizaciones por daños ocasionados por humo, que afecten directamente a los bienes asegurados, cuando dicho humo sea originado por un riesgo cubierto. Se exceptúan las pérdidas y/o daños causados por humo o tizne que emanen de los hogares o aparatos industriales que se encuentren dentro del predio asegurado.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza o de sus anexos/endosos, quedan vigentes y sin ninguna alteración.

Firma Autorizada